ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC UEP/FEEI N° 02/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

ID 403999.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril del año 2022, siendo las 10:00 horas se reúnen en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), sito en Avda. General Santos N° 1.170 esquina Concordia, los representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Abg. Geovanni J. Coscia González, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías, funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas, responsable de presidirla y la funcionaria de la UOC; la Lic. Wilma E. López Vera, en el marco de la licitación con ID 403999.-

Habiéndose cumplido el horario tope establecido en el portal SICP para la entrega de ofertas, se deja constancia de la presentación de **1 (una) oferta**, correspondiente al siguiente oferente:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1. CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	rbaran@cba.com.py

De conformidad al art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al no contar con la cantidad mínima de ofertas para llevar a cabo el presente procedimiento, se establece una prórroga para la fecha de entrega y apertura de ofertas de acuerdo a la Resolución DNCP N° 5695/2019.-

Se deja constancia que el sobre de la oferta técnica correspondiente a la firma **CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** es retirado por su representante la **Sra. NATALIA ETELVINA ORTIZ HORVATH.**

La fecha prorrogada será fijada en el SICP, de igual manera se procederá a la elaboración de una Adenda para su difusión en el Portal.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de prórroga de apertura, siendo las 10:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. GEOVANNI J. COSCIA GONZALEZ
JEFE DE CONTRATOS Y GARANTIAS UOC
MITIC

Lic. WILMA E. LOPEZ VERA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO UOC
MITIC

Sra. NATALIA ETELVINA ORTIZ HORVATH
CBA S.A. CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS
C.I. N° 3189617